

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:
EXPLORACIÓN DE LA CAVIDAD ORAL
CURSO 2018-2019

CICLO FORMATIVO:
TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL

PROFESORA:
MARÍA AMPARO CASTAÑO ELDUQUE

PROFESORA DE DESDOBLE:
SANDRA MARÍN RAMOS

CONTENIDOS

El proceso de evaluación se divide en tres períodos, teniendo en cuenta que es un proceso continuo y que el/la alumno/a debe tener una referencia global y permanente de los conocimientos y aptitudes que alcanza, **la organización de los contenidos quedaría constituida del siguiente modo:**

- Verificación del funcionamiento del equipo dental:
 - Partes del equipo: sillón odontológico, unidad odontológica, columna, sistemas de aspiración y evacuación, lámpara operatoria, pedal, compresores y taburete.
 - Funciones del sillón.
 - Movimientos del sillón.
 - Elementos adaptables.
 - Funcionamiento del instrumental rotatorio.
 - Cuidados generales del equipo.
 - Criterios de calidad en cada fase del proceso.

- Preparación de instrumental y material:
 - Microorganismos potencialmente patógenos. Tipos. Cadena epidemiológica.
 - Prevención de infecciones. Clasificación de medidas preventivas. Historia clínica. Barreras biológicas. Barreras físicas.
 - Limpieza, desinfección y esterilización. Concepto. Preparación de materiales de barrera. Tratamiento del material y equipos.
 - Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización y control de calidad:
 - Limpieza: manual y ultrasonidos.
 - Desinfección: desinfección ambiental, desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis, desinfectantes y antisépticos.
 - Empaquetado.
 - Esterilización: métodos físicos, métodos químicos y control del proceso de esterilización.
 - Control de calidad.

- Realización de anamnesis y exploración bucodental:
 - Posición de trabajo y control postural.
 - Colocación del paciente. Áreas de movimiento. Postura ergonómica del operador y personal auxiliar. Técnica a cuatro y seis manos.
 - Anamnesis bucodental. Datos significativos. Cuestionarios de salud.
 - Exploración orofacial: Preparación del área de trabajo. Técnicas de exploración. Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos. Iluminación, aspiración y transferencia del instrumental. Signos de exploración normal. Criterios patológicos de exploración bucodental. Caries, enfermedad periodontal, maloclusiones y otras patologías. Documentos para el registro.
 - Fotografía digital. Imagen.
Captura de la imagen en la historia clínica.
 - Criterios actitudinales en el proceso.

- Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:
 - Fundamentos de radiología. Sistemas de imagen: películas radiográficas y radiovisiografía. Procedimientos básicos de operación.
 - Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
 - Características de los equipos y haces de rayos X.
 - Técnicas radiológicas dentales. Radiografía intraoral: periapical, interproximal y oclusal. Radiografía extraoral. Técnicas radiográficas especiales: ortopantomografía, sialografía y otros. Posicionadores dentales.

- Técnicas de revelado. Revelado manual Parámetros de funcionamiento de una procesadora. Criterios de éxito en el revelado radiográfico.
- Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:
 - Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
 - Magnitudes y medida de la radiación.
 - Radioprotección:
 - Dosimetría.
 - Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico.
 - Clasificación y señalización de zonas.
 - Protección radiológica básica.
 - Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
 - Estimación de dosis en personal trabajador y usuarios.
 - Programa de garantía de calidad.
 - Variación de intensidad de dosis.
 - Interpretación de resultados de controles de calidad básicos.
 - Criterios de estimación de la calidad de imagen radiográfica.
 - Requisitos técnicos administrativos.
 - Necesidades específicas de atención.
 - Información al usuario. Comunicación.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
 - Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
 - Identificación de los riesgos.
 - Factores y situaciones de riesgo:
 - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
 - Factores químicos del entorno de trabajo.
 - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
 - Factores psicosociales.
 - Seguridad en clínicas dentales:
 - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
 - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
 - Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión ambiental.
 - Gestión de residuos:
 - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
 - Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Métodos y normas de orden y limpieza.
 - Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.
- Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:
 - Necesidades específicas de atención:
 - Atención en la infancia y la adolescencia.
 - La familia en la consulta.
 - Programas de intervención familiar.
 - Necesidades y atención al adulto.
 - Necesidades y atención al anciano.
 - Necesidades y atención de las personas con discapacidad.
 - Información al usuario: selección de la información.

- Comunicación: conductas empáticas y asertivas.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles intentan conseguir que como mínimo el alumno reciba una formación que lo capacite para el desarrollo de su profesión, por ello se hace necesario que el/la alumno/a obtengan conocimientos elementales de anatomía y fisiología dental y periodontal así como deberá desarrollar la posibilidad de evaluar el estado de salud/enfermedad bucal a partir de la exploración de cráneo/cara/cuello/boca.

Estos mínimos están contenidos en:

- Técnicas de exploración:
 - Extraoral
 - Intraoral
- Radioprotección. Efectos de las radiaciones ionizantes y medidas de radioprotección.
- Radiología intraoral, extraoral y técnicas de revelado.
- Simulación de práctica de radiología y radio protección.
- Patología del aparato estomatognático:
 - Cariología.
 - Enfermedades periodontales:
 - Gingivitis.
 - Periodontitis.
 - Maloclusión.
 - Alteraciones del desarrollo dentario.
- Pruebas específicas de determinación de susceptibilidad a la enfermedad periodontal:
 - Técnicas de obtención de placa bacteriana.
 - Cultivos bacteriológicos de placa bacteriana.
- Reconocimiento del material necesario para la realización de las distintas técnicas de exploración bucodental.
- Sistemas de transferencia de instrumental en las intervenciones dentales y periodontales.
- Cadena epidemiológica.
- Limpieza, desinfección y esterilización, funcionamiento de la aparatología necesaria para ello.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, están determinados para valorar sí el alumno ha adquirido cada uno de los Resultados de Aprendizaje al final del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.

- a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.
- b) Se han determinado las funciones del equipo.
- c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.
- d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
- e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.
- f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.

h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.

- a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- f) Se han efectuado operaciones de embolsado.
- g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
- h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.

- a) Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.
- b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
- c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.
- d) Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.
- e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.
- f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.
- g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.
- h) Se observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.

4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.

- a) Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.
- b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X.
- c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.
- d) Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.
- e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
- f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.
- g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.

- a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
- c) Se ha definido la protección radiológica básica.
- d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.
- e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.
- f) Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.
- g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

- a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.
- b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.
- c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
- d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.
- e) Se han descrito las características psicológicas de los adultos.
- f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.
- g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.
- h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación y el de actividades de recuperación se **harán públicos** por los medios oportunos en la primera semana de inicio de curso para todo el alumnado. Se dejará una copia de la programación en el aula para la consulta por parte de los alumnos y se publicará en la web del instituto.

1. Evaluación inicial: se realizará al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de errores conceptuales que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.

2. Evaluación continua o formativa: se desarrollará a lo largo del proceso de aprendizaje y consistirá en la revisión de trabajos, actividades propuestas, pruebas objetivas escritas, presentación de fichas de prácticas, actitud en clase y desarrollo de ideas propuestas en las horas lectivas.

Las pruebas finales de trimestre, se asocian a las fases terminales del proceso, consistirán en la realización de pruebas objetivas escritas. Al final del trimestre, cada alumno que siga esta modalidad de evaluación, se le asignará una valoración numérica, en función de los conocimientos obtenidos por todas las vías del proceso de aprendizaje.

La falta de asistencia que determina la pérdida del derecho de evaluación continua será del **15%** (Orden de 26 de octubre de 2009). Debido a que este módulo profesional presenta una duración de **128 horas**, el alumno que tenga más 19.2 faltas (**20 faltas**) perderá el derecho

a la evaluación continua. No obstante, **con el fin de conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, este porcentaje podría aumentar hasta el 30% (39 faltas), circunstancia que deberá quedar debidamente justificada.** Quedará a criterio del profesor responsable del módulo, tomar la decisión sobre dicha ampliación tras la valoración de la documentación entregada al tutor. Para todos los alumnos que presenten la dispensa de asistencia a clase por compatibilización familiar o de trabajo seguirán los mismos mecanismos de evaluación que los aplicados a los alumnos de evaluación continua, aunque su asistencia a clase no pueda ser efectiva.

3. Evaluación final o sumativa: los alumnos que, mediante los instrumentos utilizados para la evaluación continua no superen todas y cada una de las evaluaciones, tendrán la 1ª convocatoria ordinaria de Junio y la 2ª convocatoria de junio.

Exclusivamente se guardarán los trimestres aprobados para la convocatoria de Junio para los alumnos que conserven el derecho de evaluación continua.

Para aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua por motivo de faltas de asistencia, deberán realizar el proceso de evaluación de las convocatorias finales de Junio (Convocatoria ordinaria) y junio (Convocatoria extraordinaria).

Los **procedimientos o instrumentos** usados para la evaluación son variados y se describen a continuación:

- Pruebas objetivas escritas. Exámenes tipo test y/o con preguntas cortas. Como mínimo se realizará una prueba por evaluación; en la medida de lo posible se intentará realizar un examen por unidad didáctica.
- Actividades y trabajos escritos (actividades realizadas en clase, trabajos individuales o grupales sobre temas concretos). Se valorará la realización de las actividades propuestas, su entrega de acuerdo con las normas y plazos previstos y la claridad, orden y limpieza.
- Entrega de guiones o protocolos de prácticas. Estos trabajos servirán para demostrar las aplicaciones reales de las explicaciones prácticas, y para que el alumno interiorice los conocimientos de una forma más profunda. Se valorarán aspectos tales como el rendimiento en clase, esfuerzo e interés, el trabajo en equipo y los razonamientos y las reflexiones finales que suscita la realización de las prácticas, así como la claridad a la hora de exponer conceptos. Estos guiones, asimismo, servirán al alumnado como una toma de contacto con el concepto de elaborar informes técnicos explicativos de un hecho o de un protocolo.

Los **criterios de calificación** en la evaluación continua o en las convocatorias de junio y septiembre son los siguientes:

- **Evaluación continua:** En cada una de las sesiones de evaluación que habrá a lo largo del curso, el docente tendrá la oportunidad de comprobar el grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos/as, a través de la superación de los distintos instrumentos de evaluación, por parte de estos, enlazados con los conocimientos mediante la realización de una prueba escrita intermedia. Asimismo el alumno/a deberá superar la parte correspondiente a trabajos escritos, presentaciones, exposiciones y tareas que se propongan.

- Pruebas Objetivas escritas. Tendrá un peso en cada evaluación del **70%**. En el caso de realizarse más de una prueba escrita en un trimestre, se hará una media ponderada de las diferentes pruebas, siendo necesario un 5 sobre 10, por prueba, para poder mediar, la cual deberá ser compensada. (Excepcionalmente se valorará mediar a partir de 4,5 según caso concreto). Para la superación del módulo, será necesaria una calificación media de más de 5 puntos sobre 10.

- **Trabajos.** La realización de trabajos y actividades que propondrá la profesora tendrán un peso en cada evaluación de: **30%**
La entrega de los trabajos y prácticas fuera de plazo, independientemente del motivo que lo ocasione, repercutirá en la nota del mismo de la siguiente manera: al día siguiente resta el 25% de la nota, el segundo día el 50% y a partir del tercero se valorará con un cero. La fecha máxima de entrega de trabajos, será el día del examen teórico.

- **Prácticas.**
Es obligatoria la asistencia a prácticas en un porcentaje del 50%. La entrega del guión es en cualquier caso obligatoria, por lo que se considerará como requisito imprescindible para la superación del módulo. **El plazo máximo de entrega es el día de la realización de la prueba escrita.**

Los criterios de calificación que regirán las mismas, se entregarán por el profesor junto con el guión de la práctica.

En todo caso, se evaluará:

- El conocimiento de los fundamentos técnicos.
- La adquisición de habilidades y destrezas.
- Utilización adecuada de los equipos, materiales e instrumentos de uso odontológico.
- La realización correcta de las técnicas de ayuda en procedimientos de operación dental.
- El cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene.
- La ergonomía.
- La técnica de ejecución. La rapidez en la ejecución. La habilidad y destreza de realización.
- La utilización del instrumental (inserción, adaptación, movimientos y fulcros).
- La sistemática de realización.

Las prácticas tendrán un peso del 30% respecto a la nota final del módulo. En caso de que se asista al mínimo de prácticas obligatorias, se entregue el guión, pero no se llegue a la calificación de 4,5 mínima para mediar con el resto de instrumentos de calificación, se realizará un examen de prácticas, en las convocatorias de Junio (convocatoria ordinaria) y/o Junio (convocatoria extraordinaria).

En la siguiente tabla se indica el resumen de los criterios de calificación:

EVALUACIÓN	MODALIDAD EVALUACIÓN CONTÍNUA	PORCENTAJE CALIFICACIÓN	%	NOTA FINAL DEL MÓDULO
1ª, 2ª y 3ª evaluación	Examen teórico tipo test y/o preguntas cortas	70%		70%
	Trabajos, actividades..,	30%		
	Protocolo de prácticas	Apto/ no apto		
Examen práctico final				30%

Para superar este apartado será necesario **realizar y presentar todas las actividades dentro del plazo establecido**, y responder adecuadamente a todas las preguntas planteadas.

La entrega de los trabajos y prácticas fuera de plazo, independientemente del motivo que lo ocasione, repercutirá en la nota del mismo de la siguiente manera: al día siguiente resta el 25% de la nota, el segundo día el 50% y a partir del tercero se valorará con un cero.

La fecha máxima de entrega de trabajos, será el día del examen teórico.

El seguimiento de los alumnos que no hayan superado la evaluación, se realizará repitiendo las diversas actividades no superadas, siendo revisadas por el profesor para intentar modificar y corregir los errores cometidos. Estas actividades deberán realizarse escogiendo periodos que no interfieran las nuevas actividades programadas.

No se procederá a realizar la media, dando como resultado la no superación del módulo en el caso de que la nota en alguno de los apartados que se tienen en cuenta para la calificación, esté con nota inferior a 4,5. (Pruebas escritas, trabajos, prácticas y actitud).

- Evaluación ordinaria de Junio y evaluación extraordinaria de Junio:

La prueba escrita se calificará con una nota de 1 a 10, debiendo obtenerse como mínimo, un 4,5 para que pueda mediar con el resto de los instrumentos de calificación. En esta prueba y como ya se ha indicado anteriormente, se guardarán las partes aprobadas por parte del alumnado para la convocatoria de Junio (Convocatoria ordinaria) y para la Convocatoria extraordinaria de junio.

En las convocatorias de Junio (ordinaria y extraordinaria), se seguirá teniendo en cuenta la **obligatoriedad** de haber **entregado los trabajos, actividades y guiones de prácticas** (asistidas y no asistidas) para optar a la realización del examen práctico (al que se le aplicarán los mismos criterios de evaluación que los descritos en la evaluación continua).

Se realizará la prueba práctica con las mismas características indicadas anteriormente. El peso de todas pruebas será el mismo para estas convocatorias.

En el caso que se pierda la evaluación continua, deberá entregar los trabajos propuestos por la profesora y los protocolos de prácticas correspondientes a las prácticas que se hayan realizado durante todo el curso como requisito imprescindible para presentarse a los exámenes. Las pruebas consistirán en un examen escrito y otro práctico teniendo en cuenta que el peso será, 60% parte teórica y 40% parte práctica.

OTRAS CONSIDERACIONES

- El alumno debe superar con una calificación mínima de 5 puntos todas las pruebas o procedimientos de evaluación desarrollados durante cada trimestre.
- En el supuesto de comprobar que un/a alumno/a haya utilizado medios no permitidos durante las diferentes pruebas (chuleta clásica, tatuajes, bolígrafo tallado, cambiazo, bolígrafo con gomas, folio con huellas, pinganillos, etc.) o la presencia de un móvil (apagado o encendido), no se le valorará la prueba escrita o práctica e irá con el trimestre directamente a la convocatoria ordinaria de Junio.
- Las pruebas escritas y prácticas se realizarán sólo y exclusivamente en las fechas señaladas para todo el grupo de alumnos.
Excepcionalmente, según recoge la normativa vigente, si el alumno presenta la documentación oficial requerida se podrá optar a la repetición del examen. En tal caso, se aprovechará la convocatoria de recuperación como repetición de examen (en caso de que fuera necesario, se le realizaría una recuperación extraordinaria). En tal caso, avisar que en el boletín de notas de la evaluación en la que el alumno no se haya presentado a un examen (y esté pendiente de repetición) se le calificará como NE (no evaluado), puesto que no se ha podido evaluar ya que está pendiente de la repetición de dicho examen.
- Los exámenes de recuperación de cada trimestre se programarán de tal manera que no interfieran en la programación del resto de actividades del módulo. Se acordará una fecha y un horario con los alumnos implicados. Se realizará una única prueba de recuperación en la que se englobarán los diferentes parciales de dicha evaluación (los alumnos sólo deberán de examinarse del/de los parcial/es suspenso/s, guardándose la nota del/de los parcial/es aprobado/s).

- Evaluación de la práctica docente:

Se propone realizar al alumnado una encuesta anónima y de carácter anual con el propósito de buscar la mayor objetividad posible y preservar el anonimato.

Consistirá es una encuesta de preguntas cerradas en torno a los siguientes temas: objetivos y contenidos del módulo, metodología, recursos y material didáctico, evaluación, profesora y valoración global del módulo. Se deberá responder con una cruz, enumeradas del 1-4 en la que significan: deficiente, aceptable, bien y muy bien.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES

El alumno matriculado en 2º curso de Higiene Bucodental, con este módulo pendiente tendrá derecho a examinarse en las convocatorias oficiales de Marzo y Junio. A lo largo de los dos trimestres que compagina con los estudios de 2º curso o antes del examen de su convocatoria de Marzo, puede asistir tanto a las clases teóricas como prácticas como el resto de los alumnos de primer curso (siempre y cuando exista espacio), facilitándole así un repaso de la materia de estos 2 trimestres.

Los alumnos de 2º con este módulo pendiente deberán contactar con el profesor titular para pautar el plan de pendientes.

Los mecanismos de evaluación que regirán las convocatorias de Marzo y Junio serán los mismos que se han establecido para las convocatorias de Junio (Convocatoria ordinaria)y Junio (Convocatoria extraordinaria) respectivamente.

A principio de curso el docente se reunirá con los alumnos afectados para rellenar y firmar el plan de pendientes específico (según plantilla y procedimiento de calidad).